

# VIII CONGRESO COLOMBIANO DE FILOSOFÍA

FILOSOFAR DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PASTO – NOVIEMBRE 16 AL 19 DE 2022

**scf** | sociedad  
colombiana  
de filosofía



Universidad de Nariño



**SOCIEDAD COLOMBIANA DE FILOSOFÍA  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

## **REGLAMENTO DEL VIII CONGRESO COLOMBIANO DE FILOSOFÍA**

Pasto, del 16 al 19 de noviembre de 2022

El Comité Ejecutivo y la Coordinación General del VIII Congreso Colombiano de Filosofía, en calidad de organizadores reglamentarios del mismo, acuerdan y comunican el siguiente Reglamento del VIII Congreso:

### **I. DISPOSICIONES GENERALES**

1. **Lugar y fecha.-** El VIII Congreso Colombiano de Filosofía (VIII CCF) se realizará en la ciudad de PASTO, en la sede de la Universidad de Nariño, entre el 16 de noviembre y el 19 de noviembre de 2022.
2. **Convocantes.-** El VIII CCF es convocado por la Sociedad Colombiana de Filosofía (SCF), y por la Universidad de Nariño, en calidad de entidad co-convocante.
3. **Organización General.-** El VIII CCF cuenta con un Comité Científico, un Comité Ejecutivo y una Coordinación General.

- a) El *Comité Científico* está constituido por la Junta Directiva de la SCF, así como por otros miembros *ad hoc* que sean convocados por ella y que acepten voluntariamente hacer parte de él temporalmente.
- b) El *Comité Ejecutivo* estará constituido por acuerdo entre la SCF y la Universidad de Nariño en su calidad de institución asociada convocante.
- c) La *Coordinación General* estará a cargo de la Presidenta de la SCF.

4. **Tema.-** El tema general del VIII CCF es libre. La participación en el Congreso podrá versar sobre cualquier tema filosófico. Los organizadores velarán porque las exposiciones de las ponencias aceptadas se lleven a cabo en sesiones con temas afines. Aun cuando el tema es libre, el VIII CCF asumirá como lema: “*Filosofar desde América Latina y el Caribe*”

5. **País invitado.-** El VIII CCF tendrá como país invitado a Ecuador.

6. **Participantes.-** Pueden inscribirse para participar en el VIII CCF los académicos, investigadores, docentes, nacionales o extranjeros, y, en general, quienes adelanten actividades de carácter filosófico. Se puede participar en el VIII CCF en calidad de expositor o en calidad de asistente. La participación como expositor está sometida a condiciones adicionales por el presente Reglamento.

- a) **Modalidades de participación.-** Los participantes, tanto expositores como asistentes, tendrán derecho a acudir a cualquiera de las actividades académicas del Congreso. La participación en calidad de expositor se hará en una de las siguientes modalidades: sesiones plenarias (plenarista), simposios (conferencista), sesiones temáticas (ponente) o presentación de publicaciones (presentador).
- b) **Inscripción.-** Todos los participantes, tanto expositores como asistentes, deberán inscribirse en el Congreso llenando la ficha de inscripción respectiva. Todos los participantes deberán pagar los correspondientes derechos de inscripción, con excepción de los plenaristas, de los miembros activos de la SCF, los profesores de la Universidad de Nariño y de los autores invitados a la presentación de una de sus publicaciones. (Se entiende por miembro activo de la SCF aquel que se encuentre al día en sus obligaciones económicas con la SCF).

7. **Programación.-** El Comité Ejecutivo y la Coordinación General tienen a su cargo la elaboración y divulgación del programa del VIII CCF.

**Parágrafo.-** A la emisión del programa detallado precede la elaboración de un programa general que se divulga con el presente Reglamento Específico (abajo, Anexo 1). Con el fin de preparar oportunamente el programa detallado y definitivo del VIII CCF, se fijan y divulgan, en el presente Reglamento, las fechas límite de inscripción y envío de resúmenes. Estas fechas se compilan en forma tabular al final del presente Reglamento Específico (Anexo 2).

8. **Financiación.-** El Comité Ejecutivo y la Coordinación General se encargarán de buscar los recursos necesarios para la realización del evento.

9. **Compromisos de la Junta Directiva.-** El nombramiento de la nueva Junta Directiva que tendrá lugar en la Asamblea General del sábado 19 de noviembre de 2022 (último día del VIII CCF) no supone que los miembros de la anterior Junta pierdan *eo ipso* la calidad de miembros del Comité Científico del VIII CCF; excepto por disposición expresa de la nueva Junta Directiva, los miembros salientes de la Junta y demás miembros activos del Comité Científico del VIII CCF no depondrán las tareas específicas (individuales o colectivas) previamente asumidas hasta tanto se encuentren concluidas; así mismo, rendirán cuenta de ellas ante la nueva Junta.

## II. SESIONES PLENARIAS

10. **Característica.-** Las *sesiones plenarias* del VII CCF constarán, cada una, de una conferencia de una hora de duración seguida de media hora de preguntas y discusión. El congreso contará con cuatro sesiones plenarias. Tres a cargo de Plenaristas del país invitado u otros países, y una a cargo de algún Filósofo o Filósofa colombiano(a) que, por su reconocida trayectoria, sea invitado(a) a participar en esta calidad.

11. **Programación.-** Cada día del Congreso se llevará a cabo una sesión plenaria. Las plenarias de los días miércoles 16, jueves 17 y viernes 18 noviembre tendrán lugar de 11:00 a 12:30. La plenaria del día miércoles 16 vendrá precedida de la ceremonia de apertura e inauguración del Congreso. La plenaria del sábado 19 se realizará de 8:30 a 10:00 a.m. y precederá a la ceremonia de cierre del Congreso.

12. **Plenaristas.-** En una Sesión Plenaria se participa como *plenarista* exclusivamente por invitación del Comité Científico del VIII CCF.

13. **Resúmenes.-** Los plenaristas enviarán al Comité Científico un *resumen* de su exposición de extensión no mayor de 250 palabras, de manera que pueda ser incluido en la programación del Congreso.

## III. SIMPOSIOS

14. **Característica.-** Los *Simposios* del VIII CCF estarán constituidos por series de conferencias. Cada uno de los simposios estará programado para la discusión de *una* problemática filosófica específica de interés común (enunciada en el título del simposio). La problemática sobre la cual versará cada uno de los Simposios es libremente propuesta por su eventual convocante y coordinador.

**Restricciones.** Para la organización de los simposios valen las siguientes

restricciones:

- (a) De acuerdo con la programación general (Anexo 1) habrá cinco sesiones para simposios.
- (b) El número máximo de simposios dependerá de la disponibilidad de salones. Se asignarán por orden de inscripción. (Nota: las inscripciones deberán realizarse completamente, como se indica en el numeral 16, abajo.)
- (c) Si bien es potestad del coordinador del simposio su organización, en lo referente al número de participantes, se sugiere lo siguiente:
  - (i) Que haya un máximo de dos charlas por sesión.
  - (ii) Que un simposio tenga un mínimo de 4 participantes y un máximo de 10.

15. **Programación.-** Los simposios se llevarán a cabo de forma simultánea en sesiones vespertinas (4.00 p. m. a 5:30 p.m. y 6:00 p.m. a 7:30 p.m. los días miércoles y viernes; y de 4.00 p. m. a 5:30 p.m. el jueves) e incluirán, idealmente, cada uno máximo dos conferencias por cada sesión programada de 1:30 horas de duración. En este caso cada conferencia tendrá, junto con las preguntas y respuestas, una duración de 45 minutos y contará con un moderador.

16. **Inscripción.-** La inclusión de cada simposio en el programa del VIII CCF supone la aprobación de la correspondiente solicitud. La solicitud se realiza mediante inscripción por parte de uno o más miembros activos de la SCF, ha de incluir el título del simposio y una exposición temática (máximo 250 palabras), el nombre de la institución de pertenencia del coordinador responsable, una programación tentativa y los nombres, correos electrónicos, teléfonos e instituciones de pertenencia de los ponentes (conferencistas) invitados. Además, la inscripción debe incluir el resumen (entre 500 y 1000 palabras) de cada una de las ponencias. La organización del VIII Congreso expedirá un formulario de inscripción de simposios. La inscripción de simposios se abre el 25 de abril y la fecha límite para la inscripción de simposios es el 30 de junio de 2022.

17. **Evaluación y aprobación.-** Las inscripciones de Simposios serán evaluadas por el Comité Científico, el cual responderá oportunamente, a través del Comité Ejecutivo, sobre su aprobación e inclusión en el programa del Congreso.

18. **Coordinación.-** Cada simposio tendrá un *Coordinador*, quien adquirirá formalmente dicha calidad tras haber cursado debidamente la inscripción y haber obtenido la aprobación del simposio. La organización del simposio le será encomendada al coordinador del mismo.

- a) **Calidades.-** Los simposios son coordinados y organizados por miembros de la SCF.

**Parágrafo.-** Excepcionalmente, un simposio podrá ser dirigido por un profesor de la Universidad de Nariño que no sea miembro de la SCF. Estas propuestas, en caso de presentarse, serán estudiadas por el Comité Científico.

- b) **Obligaciones.-** Son obligaciones del Coordinador:
  - i. Invitar formalmente a cada uno de los ponentes (conferencistas) del Simposio a su cargo y gestionar, de ser posible, la financiación

de su tiquete aéreo. Previa solicitud escrita a la Junta Directiva de la SCF y las Universidades organizadoras, se podrá considerar un apoyo discrecional para cubrir los gastos de alojamiento, transporte nacional y/o alimentación de algún conferencista invitado. (Nota: en aras de incentivar acciones que busquen la disminución y eventual cierre de la brecha de género, así como una mayor participación e integración de diferentes regiones y de estudiantes en los simposios, los incentivos que designe la SCF para apoyo a simposios favorecerán diferencialmente a aquellos simposios con 50% o superior de participación de mujeres. Si además en el simposio hay participación de personas de regiones diferentes y algún estudiante, habrá un porcentaje adicional de apoyo al simposio para uso discrecional).

- ii. Recordar a todos los conferencistas de su respectivo simposio tanto sobre el requisito de la inscripción personal en el Congreso, como sobre el envío de un resumen de su exposición entre 500 y 1000 palabras (Nota: la inscripción del simposio por parte de su Coordinador no exime a cada conferencista del simposio de hacer su inscripción personal al Congreso).
- iii. Acordar oportunamente con el Comité Científico las modificaciones parciales a que haya lugar en la conformación del grupo de conferencistas o en los temas de sus conferencias e informar, en general, sobre cualquier cambio en los datos presentados en el Formulario de Inscripción del simposio a su cargo.
- iv. El Coordinador, si así lo establecen los interesados, se hace responsable de la *edición* de las ponencias y se compromete, en este caso, a dar los créditos correspondientes a la SCF y al VIII CCF.

19. **Conferencistas.-** En los simposios se participa como *Conferencista* exclusivamente por invitación del Coordinador del respectivo simposio y con aprobación del Comité Científico (en virtud de las condiciones enunciadas en los numerales 14, 15, 16 y 17).

#### IV. SESIONES TEMÁTICAS

20. **Característica.-** Las *sesiones temáticas* del VIII CCF están constituidas por una o más sesiones de presentación y discusión de ponencias breves, clasificables dentro de un mismo campo temático.

21. **Programación.-** Las sesiones temáticas se desarrollarán en 5 sesiones: dos matutinas (entre 8:30 y 10:30 a.m. el jueves y el viernes) y tres vespertinas (entre 2:00 y 3:30 miércoles, jueves y viernes). Las ponencias que las integren serán distribuidas en sesiones de tres participantes (en el caso de las sesiones matutinas) o cuatro (en el caso

de las vespertinas). Cada ponente dispondrá de 20 minutos para su exposición y de 10 minutos para la discusión con el público asistente. La lista de los temas y de las sesiones se hará pública por parte del Comité Ejecutivo con base en las ponencias seleccionadas.

## 22. Inscripción.-

a) **Inscripción de Sesiones Temáticas.-** Pueden presentar solicitudes de inclusión de sesiones temáticas en el programa del VIII CCF los miembros de la SCF. Las solicitudes se realizan mediante inscripción que debe incluir una breve exposición sobre la temática que se sugiere abordar en ella (máximo 250 palabras) y el nombre e institución a la que pertenece el solicitante. Las solicitudes (inscripciones) para la conformación de sesiones temáticas se recibirán hasta el 30 de junio de 2022.

El Comité Científico podrá programar sesiones temáticas adicionales a las propuestas por miembros de la SCF, ello en caso de que se inscriban y aprueben ponencias que no encuentren cabida en ninguna de las mesas ya seleccionadas. Así mismo podrá cancelar sesiones temáticas aprobadas en caso de que ellas no cuenten finalmente con un número suficiente de ponencias aprobadas.

b) **Inscripción de Ponencias.-** Quien desee participar en el VIII CCF como ponente en una de sus sesiones temáticas deberá llenar en forma correspondiente el Formulario Único de Inscripción de Participantes. Al momento de hacer la inscripción, deberá incluir un resumen de su ponencia con una extensión entre 1000 y 1500 palabras. Las inscripciones de ponentes/ponencias para las sesiones temáticas se recibirán hasta el 30 de junio de 2022.

23. **Aprobación de Sesiones Temáticas y Ponencias.-** La evaluación de las propuestas de sesiones temáticas y de ponencias estará a cargo del Comité Científico, el cual responderá por intermedio del Comité Ejecutivo del VIII CCF sobre la aceptación (o no aceptación) de las mismas, así como sobre las mesas a las que quedan asignadas las ponencias aceptadas. La evaluación se llevará a cabo con arbitraje ciego y la decisión le será comunicada directamente al proponente a más tardar el 08 de Agosto.

24. **Coordinación.-**Cada sesión temática tendrá un *coordinador*.

a) **Calidades.-** El coordinador de sesión temática adquirirá formalmente dicha calidad tras haber cursado debidamente la inscripción y haber obtenido la aprobación de la sesión temática cuya organización le será encomendada. Para el caso de aquellas sesiones temáticas directamente programadas por el Comité Científico, el Comité podrá delegar *ad hoc* la función de Coordinador entre los miembros de la SCF.

b) **Obligaciones.-** Son obligaciones de los coordinadores de sesiones temáticas:

i. Asumir, con estricto cumplimiento de los plazos asignados, el papel de moderador en la sesión a su cargo.

- ii. Asesorar al Comité Científico (si éste así lo requiere) en el estudio y aprobación de las ponencias que componen la sesión a su cargo.
- iii. Contactar con antelación cada uno de los participantes con el objeto de asegurarse de su participación efectiva en el VIII CCF e informar acerca de los participantes que hayan decidido cancelar su participación.

25. **Ponentes.-** Pueden ser ponentes en las sesiones temáticas los miembros de la SCF y demás interesados en participar siempre que hayan cursado debidamente la inscripción y hayan obtenido la aprobación de su ponencia.

## V. PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES

26. **Característica.-** Las *presentaciones de publicaciones* son eventos de 45 minutos destinados a la presentación de un libro, una serie, una publicación periódica (*v.gr.* revista) o un proyecto editorial de envergadura y extensión (bien sea en edición impresa, digital o en red). Las publicaciones presentadas deben ser recientes. Las seriadas o periódicas deben ser de reciente fecha de iniciación. Los proyectos editoriales deben encontrarse ya en marcha.

27. **Programación.-** Las presentaciones de publicaciones se llevarán a cabo en forma simultánea en las horas de la mañana (entre 8:00 y 9:00 a.m. los días jueves 17, viernes 18 y sábado 19) Cada presentación tendrá una duración de 45 minutos.

28. **Inscripción.-** Los autores, editores o demás interesados en organizar una presentación podrán solicitar su inclusión en el programa del Congreso llenando debidamente el formulario de inscripción correspondiente. No se programarán más de dos sesiones de presentación referidas a diferentes publicaciones o proyectos editoriales de un mismo autor/editor. La inscripción de presentaciones se cierra el 30 de junio de 2022.

29. **Evaluación y aprobación.-** Las solicitudes de presentación serán evaluadas por el Comité Científico, el cual responderá oportunamente por intermedio del Comité Ejecutivo sobre su aceptación e inclusión en el programa del Congreso.

### 30. Coordinación.-

- a) **Calidades.-** Quien haya inscrito y logrado la aprobación de una presentación de publicaciones en el programa del Congreso asume ante sus organizadores la condición de coordinador de la misma.
- b) **Obligaciones.-** Son obligaciones de los coordinadores de presentaciones:
  - i. Hacer las invitaciones del caso (*v.gr.* a autores y/o demás presentadores) y distribuir entre ellos el tiempo disponible (45 minutos en total).
  - ii. Recordar a los (demás) presentadores el requisito de la inscripción personal en el Congreso.
  - iii. Informar a la Coordinación General del Congreso sobre cualquier

cambio ulterior en los datos originalmente suministrados en el Formulario de Inscripción.

31. **Presentador.-** En las presentaciones de publicaciones se participa como ponente (*presentador*) sólo por invitación de los respectivos Coordinadores.

## VI. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

32. **Derechos de inscripción.-** Los derechos de inscripción para participar en el Congreso, en sus distintas modalidades, son los siguientes:

- a) Miembros activos de la SCF (ponentes o asistentes): Ninguno (son miembros activos aquellos que se encuentren al día en sus obligaciones con la SCF).
- b) Invitados internacionales: Ninguno.
- c) Ponentes no miembros de la SCF y miembros no activos: \$200.000
- d) Asistentes no miembros de la SCF: \$250.000.
- e) Estudiantes externos a la Universidad de Nariño: \$25.000.
- f) Profesores del Departamento de Humanidades y Filosofía de la Universidad de Nariño: Ninguno.
- g) Estudiantes del Departamento de Humanidades y Filosofía la Universidad de Nariño: Ninguno.

Se ofrecerá un descuento del 25% por inscripción oportuna si ésta se realiza a más tardar el 30 de agosto de 2022. Este descuento no aplica para la modalidad e). No hay descuentos acumulables, ni por inscripción en grupo.

Dado en Bogotá el 25 de marzo de 2022.

Diana Melisa Paredes Oviedo, PhD.  
 Coordinadora General  
 VIII Congreso Colombiano de Filosofía  
 Presidenta Sociedad Colombiana de  
 Filosofía

Javier Rodríguez Rosales PhD.  
 Comité Ejecutivo  
 VIII Congreso Colombiano de Filosofía  
 Universidad de Nariño



## ANEXO 1

**Sociedad Colombiana de Filosofía**  
**Programación**  
**VIII Congreso Colombiano de Filosofía**  
**Pasto –16 al 19 de noviembre de 2022**

Horas	Miércoles 16	Jueves 17	Viernes 18	Sábado 19
8:00	Inscripciones	Presentaciones de Publicaciones	Presentaciones de Publicaciones	Presentaciones de Publicaciones
8:30		Mesas Temáticas	Mesas Temáticas	Plenaria
9:00				
9:30	Inauguración y Plenaria	Pausa - Café	Pausa - Café	Clausura del Congreso
10:00		Plenaria	Plenaria	Pausa - Café
10:30				Asamblea SCF
11:00		Almuerzo	Almuerzo	
11:30				
12:00	Mesas Temáticas	Mesas temáticas	Mesas temáticas	Minga de Pensamiento
12:30				
13:00	Pausa - Café	Pausa - Café	Pausa - Café	
13:30				
14:00	Simposios	Simposios	Simposios	
14:30				
15:00	Simposios	Panel en plenaria con motivo del Día Mundial de la Filosofía: "La filosofía latinoamericana en el planeta filosófico"	Simposios	
15:30				
16:00				
16:30	Homenaje y Acto Cultural	Cena SCF		
17:00				
17:30				
18:00				
18:30				
19:00				
19:30				
20:00				
20:30				

## ANEXO 2

<b>VIII CONGRESO COLOMBIANO DE FILOSOFÍA</b> <b>Universidad de Nariño, Pasto, 16 al 19 de noviembre de 2022</b> <b>FECHAS IMPORTANTES</b>		
<b>INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES</b>		
PONENTES Y ASISTENTES	Hasta el 30 de agosto de 2022 (descuento del 25% en el valor de los derechos de inscripción)	Hasta el 16 de noviembre de 2022 (sin descuento en el valor de la inscripción)
<b>FECHAS DE INSCRIPCIÓN DE EVENTOS</b>		
	DESDE	HASTA
SIMPOSIOS	25 de abril de 2022	30 de junio de 2022
SESIONES TEMÁTICAS	25 de abril de 2022	30 de junio de 2022
PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES	25 de abril de 2022	30 de junio de 2022
<b>FECHAS DE ENVÍO DE RESÚMENES</b>		
TIPO DE PONENTE	DESDE	HASTA
CONFERENCISTAS (SIMPOSIOS)	25 de abril de 2022	30 de junio de 2022
PONENTES (SESIONES TEMÁTICAS)	25 de abril de 2022	30 de junio de 2022
PRESENTADORES (PRESENTACIONES DE PUBLICACIONES)	25 de abril de 2022	30 de junio de 2022
<b>COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE EVENTOS</b>		
PROCESO DE EVALUACIÓN	FECHA MÁXIMA DE RESPUESTA	
30 de Junio al 30 de Julio	08 de Agosto	